



# Resolución Directoral

N° 018 - 2024-INPE/OPP

Lima, 08 FEB. 2024

**VISTO**, Memorando N° D000183-2023-INPE-UEST de fecha 04 de diciembre de 2023 de la Unidad de Estadística, el Informe N° D000070-2023-INPE-UYM de fecha 13 de diciembre de 2023 de la Unidad de Organización y Métodos, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N.° 27658 “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado”, se declara en proceso de modernización las diferentes instancias, dependencias, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano;

Que, con Decreto Supremo N.° 004-2013-PCM se aprueba la “Política Nacional de Modernización de Gestión Pública”, la cual plantea la implementación progresiva de la gestión por procesos en todas las entidades públicas; no siendo ajenos a esto, los órganos del Instituto Nacional Penitenciario vienen revisando sus procedimientos y procesos internos de gestión, con la finalidad de incorporar mejoras en el desarrollo de las actividades del Sistema Penitenciario Nacional;

Que, de conformidad con el artículo 147° del Decreto Supremo N°003-2021-JUS que aprueba el TUE del Código de Ejecución Penal, que señala que el Instituto Nacional Penitenciario (INPE) es un organismo público ejecutor rector del Sistema Penitenciario Nacional adscrito al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía funcional, administrativa, económica y financiera, en el ejercicio de sus atribuciones; constituye un pliego presupuestal;

Que, mediante Resoluciones Presidenciales N.°052-2018-INPE/P y N.°053-2018-INPE/P de fecha 06 de marzo de 2018, se aprobaron la Directiva N.°005-2018-INPE-OPP “Gestión por procesos en el INPE”, establecen las definiciones, métodos y herramientas que permitan la adopción progresiva de la Gestión por Procesos en el Instituto Nacional Penitenciario, así como las responsabilidades de las partes involucradas para su implementación; y, la Directiva N° 006- 2018-INPE-OPP, “Diseño y documentación de procesos del INPE” establece las disposiciones que permitan orientar el diseño y documentación de los procesos en el Instituto Nacional Penitenciario,

Que, el artículo 22° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional Penitenciario aprobado con Decreto Supremo N°009-2007-JUS, señala que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto es el órgano de asesoría responsable de los sistemas de planeamiento, presupuesto, inversiones, racionalización y



estadística; asimismo el artículo 28° del citado Decreto, señala que la Unidad de Estadística es la encargada de la producción, análisis y difusión de la información estadística de la institución, según las normas del Sistema Nacional de Estadística; es así que, en el marco de sus funciones, la Unidad de Estadística, ha identificado cada uno de los procesos y procedimientos de su competencia; presentando el proyecto de procedimiento denominado "Administración del Sistema de Información Estadística Penitenciaria – SIEP" con código P-E5.02.06, contenido en el proceso de nivel 1: "E5.02 Gestión de Información" del proceso de nivel 0: "E5: Estadística Institucional"; como herramienta de gestión que guiará de manera uniforme las actividades de trabajo secuenciales a realizarse para la administración del sistema de información estadística penitenciaria (SIEP), de acuerdo a la normatividad vigente;

Estando a lo informado por la Unidad de Estadística y visación de la Unidad de Organización y Métodos; y,

De conformidad con lo dispuesto en la ley N°27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, Decreto Supremo N°004-2013-PCM - Política Nacional de Modernización de Gestión Pública, Decreto Supremo N°003-2021-JUS, aprueba TUO del Código de Ejecución Penal, Decreto Supremo N°009-2007-JUS – Reglamento de Organización y Funciones, y en uso de las facultades conferidas por Resolución Presidencial N°002- 2024-INPE/P;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Aprobar**, el procedimiento denominado "Administración del Sistema de Información Estadística Penitenciaria - SIEP" con código P-E5.02.06, contenido en el proceso de nivel 1: "E5.02 Gestión de Información" del proceso de nivel 0: "E5: Estadística Institucional", que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- Disponer**, la publicación de la presente Resolución y el Procedimiento que se aprueba, en el portal del Instituto Nacional Penitenciario ([www.inpe.gob.pe](http://www.inpe.gob.pe)).

**ARTÍCULO 3°.- Remitir**, copia de la presente Resolución y el Procedimiento que se aprueba a la Unidad de Organización y Métodos, y a las instancias correspondientes para los fines consiguientes.

**ARTÍCULO 4°.-** El presente procedimiento es de cumplimiento obligatorio por las unidades de organización del Instituto Nacional Penitenciario, así como por los servidores y funcionarios que por razones de sus funciones intervienen en algunas de las actividades de este procedimiento, dejando sin efecto los procedimientos similares elaborados anteriormente.

**Regístrese y comuníquese.**



  
Econ. WILDA IRA JACHA ESPINOZA  
Jefa  
Oficina de Planeamiento y Presupuesto



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Instituto Nacional  
Penitenciario

## INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO



### “ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PENITENCIARIA – SIEP”

P-E5.02.06

UNIDAD DE ESTADISTICA

Lima, noviembre de 2023

Versión 1.0

CÓDIGO	PROCEDIMIENTO
<b>P-E5.02.06</b>	<b>“ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PENITENCIARIA - SIEP”</b>

**Historial de Cambios**

Fecha	Versión	Autor	Descripción del Cambio
28-03-2023	V 1.0	Unidad de Estadística	Elaborado
13-12-2023	V 1.0	Unidad de Organización y Métodos	Revisado

**Observaciones**

**Aprobaciones**

Fecha	Versión	Nombre



## P-E5.02.06

# “ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PENITENCIARIA-SIEP”

### 1. OBJETIVO

Establecer las actividades de trabajo secuenciales necesarias para la administración del sistema de información estadística penitenciaria (SIEP), de acuerdo a la normatividad vigente.

### 2. ALCANCE

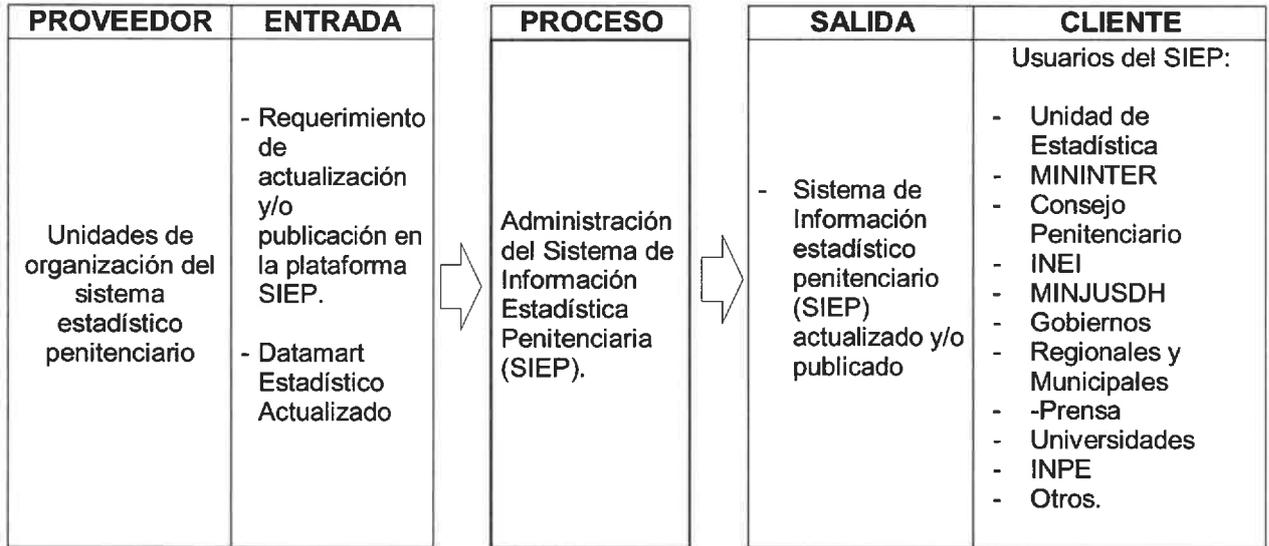
Aplica para las unidades de organización y dependencias comprendidas en el Sistema Estadístico Penitenciario, Entidades públicas externas y entidades privadas.

### 3. BASE LEGAL

- Ley 29709, Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria.
- Ley N° 29733, Ley de protección de los datos personales, Artículo 1.
- Decreto Legislativo N° 654, Código de Ejecución Penal.
- Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Legislativo N° 604, Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- Decreto Supremo N° 009-2007-JUS, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional Penitenciario.
- Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 015-2003-JUS, Reglamento del Código de Ejecución Penal y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 043-2001-PCM, Reglamento de Organización y Funciones del INEI, Artículo 97.
- Decreto Supremo N° 072-2012-PCM, Código de Buenas Prácticas Estadísticas – INEI, Principio 9. Confidencialidad.
- R.P. N° 053-2018-INPE/P de fecha 06 de marzo de 2018, que aprueba la Directiva N° 006-2018-INPE-OPP denominada “Diseño y documentación de Procesos del INPE”.
- R.P N° 303-2020-INPE/P, de fecha 15 de setiembre de 2020, que aprueba la Directiva N° 004-2020-INPE-OPP, denominado “Sistema Estadístico Penitenciario”
- Reglamento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante el DS N° 072-2003-PCM.
- DL N° 1353, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, fortalece el régimen de protección de datos personales y la regulación de gestión de intereses.
- DS N° 003-2013-JUS, que aprueba el Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales.
- DS N° 164-2020-PCM, que aprueba el Procedimiento Administrativo Estandarizado de Acceso a la Información Pública, creada u obtenida por la entidad, que se encuentra en su posesión o bajo su control.



#### 4. LÍMITES DEL PROCESO





## 6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

### Jefe de la Unidad de Estadística

1. Disponer al analista responsable del SIEP, atender los requerimientos de actualización y/o publicación de los siguientes módulos:

- Nosotros.
- Reportes Estadísticos.
- Informes y Publicaciones.
- Formatos Estadísticos.
- Mapas Estadísticos.

### ETAPA I: MÓDULOS

#### Analista del SIEP

2. Tomar conocimiento y revisar requerimiento de actualización y/o publicación en la plataforma SIEP.

#### Para módulo: “NOSOTROS”

3. Analizar viabilidad del requerimiento y actualizar las siguientes secciones.

- Banner tipo carrusel, según necesidades.
- La información de la Unidad de Estadística (quienes somos, visión, misión).
- Sección denominada: Gestión de Procesos.

4. Realizar el despliegue en el ordenador local y visualizar los cambios.

5. Ejecutar y compilar los cambios en el SERVIDOR-UCAYALI-INPE.

#### Para módulo: “REPORTES ESTADÍSTICOS”

6. Analizar viabilidad del requerimiento con dos factores.

- Desglose del requerimiento
- Compatibilidad con responsividad.

6.1. Actualizar los reportes estadísticos de la Población Penal, de acuerdo al procedimiento: P-E5.02.05 Administración del Datamart Estadístico.

6.2. Adecuar las variables necesarias en la estructura de datos establecidos.

6.3. Estandarizar las variables y validar las cifras finales de las estructuras de datos.

6.4. Comparar las cifras finales publicadas en la plataforma de Google Analytics.

7. Realizar el despliegue en el ordenador local y visualizar los cambios.

8. Ejecutar y compilar los cambios en el SERVIDOR-UCAYALI-INPE.

8.1. Actualizar los siguientes paneles estadísticos:

- Google Analytics.
- Egresos Ley Despenalización.
- Estadísticas Históricas.

#### Para módulo: “INFORMES Y PUBLICACIONES”

5. Analizar viabilidad del requerimiento y actualizar las siguientes secciones:

- Informes Estadísticos Penitenciarios.
- Informes Estadísticos de Tratamiento Penitenciario.
- Publicaciones & Investigaciones.

6. Realizar el despliegue en el ordenador local y visualizar los cambios.

7. Ejecutar y compilar los cambios en el SERVIDOR-UCAYALI-INPE.

#### Para módulo: “FORMATOS ESTADÍSTICOS”

8. Analizar viabilidad del requerimiento y actualizar los formatos estadísticos, según las necesidades del área usuaria.

- Trabajo Social.
- Psicología.



- Asistencia Legal.
- Trabajo Penitenciario.
- Educación Penitenciaria.
- Salud Penitenciaria.
- Secretaría de Consejo Técnico Penitenciario.
- Órgano Técnico de Tratamiento.

9. Realizar el despliegue en el ordenador local y visualizar los cambios.

10. Ejecutar y compilar los cambios en el SERVIDOR-UCAYALI-INPE.

#### Para módulo: “MAPAS ESTADÍSTICOS”

11. Analizar viabilidad del requerimiento y actualizar las siguientes plataformas:

- Mando de control de la población penitenciaria.
- Geoportal por Departamento.
- Geoportal por Provincias.
- Geoportal por Distritos.
- Geoportal a nivel nacional.
- Teledetección aplicada a la criminalidad
- Mando de control de Salud Penitenciaria.
- Dirección de Medio Libre.
- Geoportal de Población Penitenciaria y Cartografía de Peligro.
- Mapeo del Lugar de Procedencia.
- Exportación de la data.
- Manual de Usuario.

12. Realizar el despliegue en el ordenador local y visualizar los cambios.

13. Ejecutar y compilar los cambios en el SERVIDOR-UCAYALI-INPE.

#### ETAPA II: PLATAFORMA SIEP

14. Comprobar la conformidad en cada módulo, según lo previsto.

15. Notificar al jefe de la UEST, la culminación de los requerimientos de actualizaciones y/o publicaciones de los módulos descritos.

#### Jefe de la Unidad de Estadística (Módulo)

16. Recepcionar y validar las actualizaciones y/o publicaciones de los módulos.

16.3 Si es conforme; dar conformidad y disponer actualizaciones y/o publicaciones en el SIEP-INPE.

16.4 No es conforme; disponer levantar observaciones al analista encargado.

#### Analista del Datamart Estadístico

17. Publicar los cambios efectuados y probados en el SERVIDOR-UCAYALI-INPE.



## 7. INDICADOR

N°	Nombre	Fórmula	Frecuencia de Medición	Responsable de reporte
01	Porcentaje de requerimientos de actualizaciones y/o publicaciones	$(\text{N}^\circ \text{ de requerimientos de actualizaciones y/o publicaciones atendidas} / \text{Número de requerimientos de actualizaciones y/o publicaciones por atender}) * 100\%$	Mensual	Jefe de la Unidad de Estadística

## 8. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS



8.1 Los usuarios del SIEP - INPE son los siguientes:

- Unidad de Estadística.
- MININTER.
- Consejo Penitenciario.
- INEI.
- MINJUSDH.
- Gobiernos Regionales y Municipales.
- Prensa.
- Universidades.
- Ciudadanos en general.
- Otras entidades públicas externas.
- Otras entidades privadas.



8.2 El jefe de la UEST valida la información estadística publicada en el ordenador local referente al mes del periodo correspondiente. Este ambiente de trabajo es utilizado para pruebas de carga, actualizaciones y/o publicaciones de los módulos descritos en el numeral 1.

8.3 Para las pruebas y puesta en marcha de las actualizaciones y/o publicaciones de los requerimientos recibidos, se realiza el despliegue en Backend, en ese ambiente es posible la compilación y ejecución en Visual Studio instalado en el ordenador local.

8.4 El jefe de la UEST remite los requerimientos de actualizaciones y/o publicaciones, pero el levantamiento de observaciones se realiza con cada personal responsable de cada producto que contiene la plataforma tecnológica denominada SIEP.

8.5 La notificación al jefe de la UEST sobre la culminación de atención de los requerimientos de actualizaciones y/o publicaciones se realiza mediante correo electrónico institucional del Zimbra



- 8.6 La revisión de la información estadística por parte del jefe de la UEST se realiza en el ordenador local del analista responsable referente al mes del periodo correspondiente.
- 8.7 Una vez culminada la actividad anterior, de ser satisfactorio la revisión, el jefe de la UEST envía un correo electrónico al analista responsable para indicar que se publique los resultados finales en el Servidor - INPE.
- 8.8 La plataforma tecnológica denominada "Sistemas de Información Estadístico Penitenciario" (SIEP), comprende los siguientes módulos:
- 8.8.1. Nosotros: Este módulo brinda información sobre la Unidad Estadística: Reseña, Visión, Misión y otros
- 8.8.2. Reportes Estadísticos: Este módulo brinda información sobre los siguientes reportes estadísticos:
- Población Penal: Reportes estadísticos sobre las características de la población penal, las actualizaciones se realizan con frecuencia mensual.
  - Google Analytics: Panel estadístico que contiene información estadística referente a las características de nuestros usuarios que visitan nuestra Plataforma SIEP.
  - Egresos Ley Despenalización: Panel estadístico que contiene información estadística de la población penal que egresaron por las Leyes de Despenalización en la pandemia por COVID-19
  - Estadísticas Históricas: Panel estadístico que contiene información estadística histórica de la población penal intramuros desde 2010 hasta 2023
- 8.8.3. Informes y Publicaciones: Este módulo brinda información mediante las publicaciones e informes sobre: la población penitenciaria, tratamiento penitenciario, investigaciones y otros.
- 8.8.4. Formatos Estadísticos: Brinda los formatos de los registros administrativos a utilizar por parte de los órganos de línea que integran el Sistema Estadístico Penitenciario.
- 8.8.5. Mapas Estadísticos: Este módulo brinda información referente a los mapas estadísticos de la población penitenciaria.
- 8.9 La gestión del módulo Formatos estadísticos comprende las siguientes actividades:
- Actualización del formato estadístico denominado "Trabajo Social" según las indicaciones o de acuerdo a las necesidades del área usuaria.
  - Actualización del formato estadístico denominado "Psicología" según las indicaciones o de acuerdo a las necesidades del área usuaria.
  - Actualización del formato estadístico denominado "Asistencia Legal" según las indicaciones o de acuerdo a las necesidades del área usuaria.
  - Actualización del formato estadístico denominado "Trabajo Penitenciario" según las indicaciones o de acuerdo a las necesidades del área usuaria.
  - Actualización del formato estadístico denominado "Educación Penitenciaria" según las indicaciones o de acuerdo a las necesidades del área usuaria.
  - Actualización del formato estadístico denominado "Salud Penitenciaria" según las indicaciones o de acuerdo a las necesidades del área usuaria.



- Actualización del formato estadístico denominado “Secretaría de Consejo Técnico Penitenciario” según las indicaciones o de acuerdo a las necesidades del área usuaria.
- Actualización del formato estadístico denominado “Órgano Técnico de Tratamiento” según las indicaciones o de acuerdo a las necesidades del área usuaria.

8.10 La gestión del módulo Informes y Publicaciones comprende las siguientes actividades:

- Actualización de la sección denominado “Informes Estadísticos Penitenciarios” según al mes del periodo correspondiente.
- Actualización de la sección denominado “Informes Estadísticos de Tratamiento Penitenciario” según al periodo correspondiente.
- Actualización de la sección denominado “Publicaciones & Investigaciones” según al periodo correspondiente.



8.11 Los siguientes paneles estadísticos fueron elaborados con la herramienta de visualización Power BI Desktop y gestionada con la aplicación web denominada Power BI PRO:

- Google Analytics
- Egresos Ley Despenalización
- Estadísticas Históricas.

8.12 La gestión del módulo Mapas Estadísticos comprende las siguientes actividades:

- Actualización de la plataforma denominada “Mando de control de la población penitenciaria” que contiene gráficos dinámicos de sus variables y datos estadísticos según distritos, urbanizaciones y zonas.
- Actualización de la plataforma denominada “Geoportal por Departamento” que contiene análisis geográfico comparativo de la Población Penitenciaria a nivel de departamentos.
- Actualización de la plataforma denominada “Geoportal por Provincias” que contiene análisis geográfico comparativo de la Población Penitenciaria a nivel de provincias.
- Actualización de la plataforma denominada “Geoportal por Distritos” que contiene análisis geográfico comparativo de la Población Penitenciaria a nivel de distritos.
- Actualización de la plataforma denominada “Geoportal a nivel nacional” que contiene análisis geográfico de lugar de procedencia de la Población Penitenciaria y tipos de delitos específicos.
- Actualización de la plataforma denominada “Teledetección aplicado a la criminalidad” que contiene análisis geográfico a precisión por zonas, urbanizaciones, lotes y manzanas del lugar de procedencia de la Población Penitenciaria y según tipos de delitos.
- Actualización de la plataforma denominada “Mando de control de Salud Penitenciaria” que contiene análisis y presentación de gráficos dinámicos de las variables y datos estadísticos sobre la salud de la Población Penitenciaria según distritos, urbanizaciones y zonas.



- Actualización de la plataforma denominada “Dirección de Medio Libre” que contiene análisis del lugar de procedencia de sentenciados de la población penitenciaria extramuro.
- Actualización de la plataforma denominada “Geoportal de Población Penitenciaria y Cartografía de Peligro” que contiene información estadística sobre la población penitenciaria y sobre los peligros originados por fenómenos naturales aplicado a los penales.
- Actualización de la plataforma denominada “Mapeo del Lugar de Procedencia” que contiene análisis sobre la información georreferenciada de la población penitenciaria
- Actualización de la plataforma denominada “Exportación de la data” que contiene data sobre el lugar de procedencia de los PPL a nivel nacional, de los sentenciados de Medio Libre de 4 distritos y lugar de procedencia de la PPL con TB a nivel nacional.
- Actualización de la plataforma denominada “Manual de Usuario” que contiene videos de guías y/o manuales para los usuarios de la plataforma sistema de información estadística penitenciaria.

8.13 El Servidor UCAYALI INPE se encuentra ubicado en la Oficina de Sistemas de Información (OSIN), el respaldo de información y continuidad de operación del equipo esta bajo su responsabilidad.

8.14 Los cambios efectuados y probados en el Servidor UCAYALI INPE se realizan mediante las capas Backend/Frontend.

## 8 GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **BD/BBDD:** Base de datos/ Bases de datos.
- **Base de Datos:** Colección organizada de información estructurada o datos.
- **BD-POPE:** Base de Datos de la Población Penitenciaria.
- **BD-INGRESOS:** Base de Datos de la Población Penitenciaria que ingresaron en el mes del periodo correspondiente.
- **BD-EGRESOS:** Base de Datos de la Población Penitenciaria que egresaron en el mes del periodo correspondiente.
- **PPL:** Personas privadas de libertad.
- **Población Penitenciaria:** Personas privadas de libertad en los establecimientos penitenciarios y transitorios, así como a las personas liberadas con beneficio penitenciario de semi libertad o liberación condicional y personas sentenciadas a pena limitativa de derechos y otras penas alternativas.
- **BD Consistenciada:** Dícese de toda base de datos que no contiene errores.
- **Consistenciado/a:** valor verdadero y sin errores.
- **UEST:** Unidad de Estadística de la Sede Central.
- **Datamart Estadístico:** Es una base de datos especializada, entorno Inteligencia de Negocio, que se centra en el almacenamiento, gestión y análisis de datos estadísticos. Está diseñado para facilitar el acceso y la exploración de información específicamente relacionada con la Población Penitenciaria.
- **ETL:** Extracción (Extract), Transformación (Transform), y Carga (Load). Estas fases describen el movimiento y la manipulación de datos desde diversas fuentes hasta un almacén de datos, como un Datamart, donde los datos pueden ser utilizados para análisis y generación de informes.
- **Despliegue:** Es la implementación y puesta en funcionamiento de un Datamart en un entorno de Inteligencia de Negocios.
- **Servidor UCAYALI INPE:** Es un ordenador o computadora con características técnicas y una configuración necesaria para realizar el Almacena y gestiona datos de

manera organizada, permitiendo a los clientes realizar consultas y manipular la información almacenada en la base de datos

- **Ordenador Local:** Es una computadora para el procesamiento de datos que generalmente incluye una unidad central de procesamiento (CPU), memoria, almacenamiento, periféricos de entrada y salida, y un sistema operativo, ubicada físicamente en un lugar específico cerca del responsable del presente procedimiento.
- **DBMS:** Sistema de Gestión de Bases de Datos (siglas en inglés Database Management System) es un software diseñado para gestionar y facilitar el acceso a bases de datos.
- **Script:** Es una secuencia de comandos (códigos de programación mediante una estructura que establece el lenguaje SQL) que se utiliza para manipular, personalizar y automatizar una base de datos existente.
- **SQL:** Es un Lenguaje de Consulta Estructurada (siglas en inglés Structured Query Language), es un lenguaje de programación diseñado para actualizar, obtener, y calcular información en bases de datos relacionales.
- **Despliegue:** Implementación y distribución de una estructura de datos o una aplicación en un entorno específico, como servidores o dispositivos de usuarios finales.
- **Compatibilidad con Responsividad:** Asegurar de que los cambios sean compatibles con diferentes navegadores y dispositivos. Verificar que la plataforma web siga siendo responsive después de la actualización.
- **Responsive:** Capacidad de un diseño web para adaptarse y responder de manera efectiva a diferentes tamaños de pantalla y dispositivos.
- **Backend:** Es la parte que gestiona y procesa las operaciones que no son visibles para el usuario. Maneja la lógica de la aplicación, se comunica con la base de datos, realiza operaciones de autenticación y autorización, y proporciona datos al frontend según sea necesario.
- **Frontend:** Es la parte de la aplicación o sitio web que los usuarios interactúan directamente. Incluye la interfaz de usuario, los elementos visuales y la interactividad que se ejecutan en el navegador del usuario.



## 9 ANEXOS

- **Anexo 01:** Estructura del Sistema de Información Estadístico Penitenciario (SIEP)



# ANEXO 01

## ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICO PENITENCIARIO

### MODULO: NOSOTROS

**Siep** SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICO PENITENCIARIO

Reportes Estadísticos | Informes y Publicaciones | Formatos Estadísticos | Mapas Estadísticos

# ACCEDE A LOS DATOS ESTADÍSTICOS DEL INPE

Ingresa a:  
<https://siep.inpe.gob.pe/>

- Informes y publicaciones**
  - Informes Estadísticos Penitenciarios
  - Informes Estadísticos de Tratamiento Penitenciario
  - Publicaciones e investigaciones
- Reportes estadísticos**
  - Población penal
- Mapas estadísticos**
  - Geoportales
  - Mando de control
  - Teledetección aplicado a la criminalidad
- Formatos estadísticos** (Solo para uso interno del INPE)

PERU Ministerio de Justicia y Derechos Humanos INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO BICENTENARIO PERÚ 2021

### MODULO: REPORTES ESTADÍSTICOS

**Siep** SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICO PENITENCIARIO

Nosotros | Reportes Estadísticos | Informes y Publicaciones | Formatos Estadísticos | Mapas Estadísticos

- Población Penal**  
Encuentro que muestra la información estadística sobre las características de la población penal.
- Google Analytics**  
Encuentro que muestra la información estadística referente a las características de los usuarios que acceden al sistema.
- Egresos Ley Despenalización**  
Encuentro que muestra la información estadística de la población penal que egresó por la Ley de Despenalización en la pandemia por COVID-19.
- Estadísticas Históricas** Nuevo  
Encuentro que muestra la información estadística histórica de la población penal ingresada desde 2016 hasta 2023.

## MODULO: INFORMES Y PUBLICACIONES

Siep

SISTEMA DE  
INFORMACIÓN DE  
ESTADÍSTICAS  
PENITENCIARIAS

INSTITUTO  
NACIONAL  
PENITENCIARIO

Nosotros

Reportes Estadísticos

Informes y Publicaciones

Formatos Estadísticos

Mapas Estadísticos



### Informes Estadísticos Penitenciarios

Documentos que detallan las diversas variables representativas de la población penal del Sistema Penitenciario Nacional.



### Informes Estadísticos De Tratamiento Penitenciario

Documentos que detalla diversas actividades realizadas en las diferentes unidades de tratamiento penitenciario.



### Publicaciones & Investigaciones

Documentos que contienen estudios estadísticos de la población penitenciaria.



## MODULO: FORMATOS ESTADÍSTICOS

Siep

SISTEMA DE  
INFORMACIÓN DE  
ESTADÍSTICAS  
PENITENCIARIAS

INSTITUTO  
NACIONAL  
PENITENCIARIO

Nosotros

Reportes Estadísticos

Informes y Publicaciones

Formatos Estadísticos

Mapas Estadísticos

### Formatos Estadísticos

(Sólo para uso interno del INPE)



#### Trabajo Social

Descargar Formato



#### Psicología

Descargar Formato



#### Asistencia Legal

Descargar Formato



#### Trabajo Penitenciario

Descargar Formato



#### Educación Penitenciaria

Descargar Formato



## MODULO: MAPAS ESTADÍSTICOS

**Siep** SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ESTADÍSTICAS PENITENCIARIAS

INPE INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

[Nosotros](#)
[Reportes Estadísticos](#)
[Informes y Publicaciones](#)
[Formatos Estadísticos](#)
[Mapas Estadísticos](#)

### Mapas dinámicos

◉ Geoportal por Departamento	◉ Geoportal por distritos (Mapas de calor)	◉ Geoportal por provincia	◉ Mando de control de la Población Penitenciaria
◉ Geoportal a nivel nacional	◉ Teledetección aplicado a la Criminalidad	◉ Mando de Control de Salud Penitenciaria	◉ Manual de Usuario
◉ Dirección de Medio Libre	◉ Geoportal de Población Penitenciaria y Cartografía de Peligro	◉ Exportación de la Data	◉ Mapeo del Lugar de Procedencia



### Data Mart

Un Data Mart es un subconjunto lógico y físico que es alimentado en el proceso ETL.

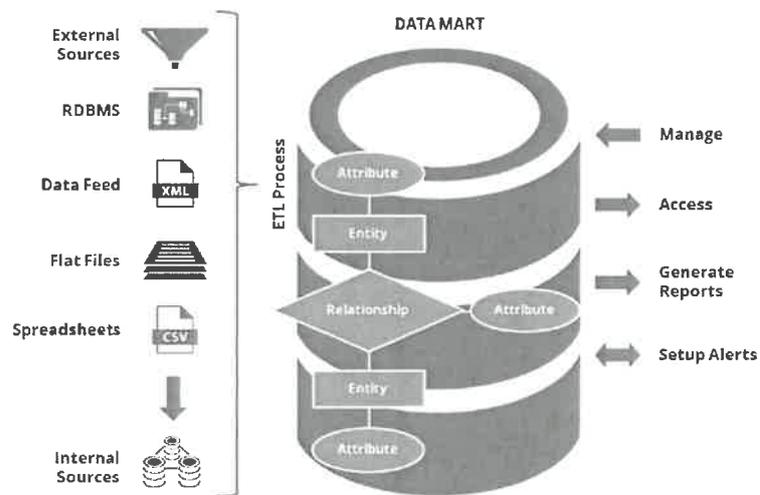


Figura 5: Data Mart, (Fuente: <http://prescio.com/services/data-administration/data-mart/>)





PERÚ

MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DERECHOS HUMANOS

INSTITUTO NACIONAL  
PENITENCIARIO

UNIDAD DE ORGANIZACION Y  
METODOS



Firmado digitalmente por ACERO  
ROJAS Luis Alberto FAU  
20131370050 soft  
Jefe(A) De Unidad  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 13.12.2023 14:09:27 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 13 de Diciembre del 2023

## INFORME N° D000070-2023-INPE-UOYM

A : JAVIER HUMBERTO ARCOS TAPIA  
JEFE(A) DE OFICINA (e)  
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

De : LUIS ALBERTO ACERO ROJAS  
Jefe(a) de Unidad  
UNIDAD DE ORGANIZACION Y METODOS

Asunto : Remito Opinión favorable al proyecto de procedimiento  
"ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN  
ESTADÍSTICA PENITENCIARIA-SIEP" con código P-E5.02.06,  
para validación y aprobación.

Referencia : *Memorando N° D000183-2023-INPE-UEST (04diciembre2023)*

Fecha : Lima, 13 de Diciembre de 2023

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle lo siguiente:

### 1. Antecedentes

Mediante el documento de la referencia, la Unidad de Estadística remitió a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el proyecto de procedimiento "ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PENITENCIARIA-SIEP" con código P-E5.02.06, para su revisión y opinión respectiva.

### 2. Análisis

- a) El INPE es el ente rector del Sistema Penitenciario Nacional, el cual tiene por misión la reinserción social de las personas sujetas a penas, para lo cual dirige y controla técnica y administrativamente dicho sistema asegurando una adecuada política penitenciaria; en ese sentido viene revisando sus procedimientos y procesos internos de gestión con la finalidad de incorporar mejoras en el desarrollo de las actividades del Sistema Penitenciario Nacional.



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024





PERÚ

MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DERECHOS HUMANOS

INSTITUTO NACIONAL  
PENITENCIARIO

UNIDAD DE ORGANIZACION Y  
METODOS

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- b) El proyecto de procedimiento denominado **"ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PENITENCIARIA-SIEP"**, con código P-E5.02.06 contenido en el proceso nivel 1: **"E5.02: Gestión de Información"**, ha sido elaborado por la Unidad de Estadística cumpliendo la metodología y formatos establecidos por la Directiva N° 006-2018-INPE-OPP "Diseño y documentación de procesos del INPE", la cual tiene como objetivo implementar y estandarizar toda la documentación generada en la Gestión de Procesos en el INPE.

### 3. Conclusión

Según lo analizado, el proyecto de procedimiento **"ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PENITENCIARIA-SIEP"**, con código P-E5.02.06, se encuentra alineado a la Directiva N° 006-2018-INPE-OPP "Diseño y documentación de procesos del INPE"; por lo tanto, este despacho emite opinión favorable, a fin de continuar con el trámite para su aprobación.

### 4. Recomendación

Según lo concluido, este despacho recomienda se traslade el presente proyecto de procedimiento a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para su compendio y trámite correspondiente.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que sirva determinar, salvo mejor parecer.

Documento firmado digitalmente

**LUIS ALBERTO ACERO ROJAS**  
Jefe(a) de Unidad  
UNIDAD DE ORGANIZACION Y METODOS





PERÚ

MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DERECHOS HUMANOS

INSTITUTO NACIONAL  
PENITENCIARIO

UNIDAD DE ESTADISTICA



Firmado digitalmente por LUJAN DEL  
CARPIO Marcos Antonio FAU  
20131370050 soft  
Cargo: Jefe(A) De Unidad  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 04.12.2023 10:43:30 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 04 de Diciembre del 2023

## MEMORANDO N° D000183-2023-INPE-UEST

Para : **JAVIER HUMBERTO ARCOS TAPIA**  
JEFE(A) DE OFICINA (e)  
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

De : **MARCOS ANTONIO LUJAN DEL CARPIO**  
Jefe(a) de Unidad  
UNIDAD DE ESTADISTICA

Asunto : 03 Proyectos de los siguientes procedimientos:  
"P-E5.02.03 Atención de requerimiento de información"  
"P-E5.02.05 Administración del Datamart Estadístico"  
"P-E5.02.06 Administración del SIEP"

Fecha : Lima, 04 de Diciembre de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de comunicarle que, en coordinación con la Unidad de Organización y Métodos, la Unidad de Estadística ha formulado tres proyectos de los siguientes procedimientos:

1. P-E5.02.03 Atención de requerimiento de información.
2. P-E5.02.05 Administración del Datamart Estadístico.
3. P-E5.02.06 Administración del SIEP

En ese sentido, remito a su despacho a fin de que se sirva disponer a quien corresponda, su evaluación, análisis y emisión del informe técnico denominado "Opinión favorable" con el fin de continuar con los trámites administrativos correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**MARCOS ANTONIO LUJAN DEL CARPIO**  
Jefe(a) de Unidad  
UNIDAD DE ESTADISTICA



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



